

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-4566** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 19/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 19/2015, a instancia de Jaime Pedraja Pérez y José Luis Gómez Ortiz frente a Metalúrgicas de Renedo, S. A., en los que se ha dictado decreto de fecha de 25 de marzo de 2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la mejora del embargo sobre los bienes propiedad de la ejecutada Metalúrgicas de Renedo, S. A. L., hasta cubrir la suma de 15.949,07 euros, esto es 15.117,60 euros en concepto de principal más 931,47 euros que se calculan para intereses y costas, y decreto el embargo de los créditos pendientes de pago o cualesquiera otras cantidades que por sus relaciones comerciales/industriales u otros conceptos tenga a su favor la ejecutada con las siguientes empresas o terceros ajenos a este procedimiento:

- Global Steel Wire, S. A.
- Vulcanic Termoeléctrica, S. L. U.
- Andía Lácteos de Cantabria.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Metalúrgicas de Renedo, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

[2015/4566](#)